

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-CS/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO ¿ MOQUEGUA

Ruc/código :	20519886121	Fecha de envío :	15/01/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:28:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

del TDR, otros requerimientos:"Se debera respetar el personal propuesto en la propuesta tecnica, el mismo que no podra ser cambiado salvo enfermedad grave, cese laboral,..... etc" al respecto observamos dicho punto debido a que muchos postores no cuentan con personal disponible y libre en el momento de la presentacion de la propuesta tecnica, y que el reclutamiento del personal para el servicio se da por incremento de mercado y/o necesidad, siendo asi la mayoría del personal contratado por renganche o agentes nuevos quienes cumplen los requisitos exigidos, por ello solicitamos no se considere este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** 0 **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE al respecto se debe indicar que la solicitud del recurrente esta respaldado en la Ley de Contrataciones del Estado. Sobre el cambio de personal clave puede darse el caso que por diferentes circunstancias (caso fortuito o fuerza mayor) el contratista puede encontrarse imposibilitado de prestar sus servicios con el mismo personal propuesto durante el procedimiento de selección. Entonces, resulta razonable y en determinados casos hasta necesario que exista la posibilidad de reemplazar al personal propuesto originalmente, con la finalidad de continuar con la ejecución del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-CS/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO ¿ MOQUEGUA

Ruc/código :	20519886121	Fecha de envío :	15/01/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:28:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

del TDR, Perfil del personal requerido: "los agente deben estar capacitados en funciones propias de seguridad el cual debe incluir extinción de incendios y manejo de extintores", dicha capacitacion debera ser presentada para la suscripcion del contrato juntamente con el resto de requisistos del persona?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.2 **Página:** 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE al respecto el requisito de calificacion debe ser presentado al momento de la presentacion de ofertas en el procedimiento de selección, según cronograma en el SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-CS/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO ¿ MOQUEGUA

Ruc/código :	20519886121	Fecha de envío :	15/01/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:28:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

del TDR, Perfil del personal requerido: con respecto a la presentacion del Canet SUCAMEC para la firma del contrato, solicitamos se otorgue un plazo de 30 dias despues de la buena pro, esto para la presentacion de los Canet SUCAMEC debido a que no todo el presonal propuesto continuara para el inicio del servicio esto por cese o renuncias, el plazo se consideraria para poder realizar los tramites del carnet del de cambio de nuevos agentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.2. **Página:** 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE, de acuerdo a la directivas de SUCAMEC estas señalan que todo el personal propuesto y la empresa debera contar con el CARNET SUCAMEC, la misma que debe presentarse para la presentacion de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-CS/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO ¿ MOQUEGUA

Ruc/código :	20519886121	Fecha de envío :	15/01/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:28:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

del TDR, Requisitos de Calificación, Capacidad Legal: indica en acreditación "La entidad deberá solicitar al contratista para el inicio del servicio contratado, el documento en el que conste que se haya realizado el trámite correspondiente de la autorización de funcionamiento para la prestación en el ámbito geográfico de nuestra jurisdicción para el servicio contratado" OBSERVAMOS dicho punto debido a que una empresa para poder brindar el servicio de seguridad y vigilancia deberá contar con la AUTORIZACION SUCAMEC ya emitida y no en proceso de trámite y ser del ámbito geográfico, por ello solicitamos que se modifique y considere la presentación de la constancia de Autorización SUCAMEC de la zona geográfica para la calificación de las propuestas técnicas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: 22.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE sobre la solicitud del documento se debe indicar que debe haber realizado el trámite correspondiente de la autorización de funcionamiento para la prestación en el ámbito geográfico de nuestra jurisdicción para el servicio contratado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-CS/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO ¿ MOQUEGUA

Ruc/código :	20519886121	Fecha de envío :	15/01/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:28:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

del TDR Perfil del personal requerido: con respecto a los antecedentes policiales, judiciales y/o penales, solicitamos se considere la presentación del CERTI JOVE Y/O CERTI ADULTO el cual es un documento que acredita ante el estado los antecedentes de cada individuo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.2. Página: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, los postores deben ceñirse a las bases integradas del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-CS/HRM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO ¿ MOQUEGUA

Ruc/código :	20519951551	Fecha de envío :	15/01/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:04:31

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Consulta: En las bases administrativas "TDR" ¿En la sección de personal de seguridad y vigilancia no detallan el número de puestos de servicio de Lunes a Domingo por (24 horas), así como el número de puestos de servicio de Lunes a Viernes por (8 horas), o como se deberá considerar todos los puestos que se requieren, para determinar el monto de la oferta?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: . **Página: 7**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE sobre los numeros de puestos de servicio de Lunes a Domingo por (24 horas), así como el número de puestos de servicio de Lunes a Viernes por (8 horas) se consignaran en los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null